

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. { San José, miércoles 28 de noviembre de 1888. } NUMERO 278.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1888.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Miércoles 28.—San Gregorio III papa; san Rufo, mr.; san Sóstenes, discípulo de san Pablo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.
Acuerdo.

Gobernación.

Oficio.—Registro Civil.—Detalle.

Fomento.

Oficio.

Instrucción Pública.

Oficio.

Marina.

Oficio.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 666.

Palacio Nacional.

San José, 27 de noviembre de 1888.

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Conceder al señor David Granados la licencia que solicita por el término de dos meses para separarse del puesto de Guarda Bodegas de la Administración de Licores y Tabacos de la comarca de Limón; y nombrar para que haga sus veces durante el mismo tiempo al señor Joaquín Bolaños.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

Nº 82.

Dirección General de Telégrafos
San José, 27 de noviembre de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

En "El Comercio" número 347 de 14 del presente mes, se registra un remitido firmado por E. Conde R. en el que acusa al telegrafista de Bebedero, don Ramón Umaña, de faltas en el cumplimiento de sus deberes de empleado y de grosería en el trato con el público.

Hoy he recibido siete cartas firmadas respectivamente por los señores don Ignacio Sarmiento, don Eudoro Scott, don Ezequiel Recio h., don Juan y don Ramón Gómez, don Juan Zenón Ruiz y don Gabriel Alvarado, en las cuales acreditan ser falso lo que el referido remitido asegura.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, repitiéndome con toda consideración muy atento

Servidor.

F. ROB. CASTRO.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 20 DE
NOVIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia 2 1 —

Cantón tercero.

Del Jefe Político de Grecia — — 1

Cantón quinto.

Del Jefe Político de Atenas — 1 —

Cantón sétimo.

Del Jefe Político de Palmaras 1 — —

Provincia de Cartago.

Cantón primero

Del encargado del cementerio de San Rafael — — 1

Cantón segundo.

Del Jefe Político del Paraíso 1 — —

Del encargado del cementerio del Paraíso — — 1

Cantón tercero.

Del Jefe Político de la Unión — — 3

Provincia de Heredia.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia — 1 —

Cantón quinto.

Del Jefe Político de San Rafael 1 — —

Provincia de Guanacaste.

Cantón segundo.

Del Jefe Político de Nicoya 6 — —

Cantón tercero.

Del Jefe Político de Santa Cruz 3 — 1

Comarca de Puntarenas.

Cantón primero.

Del Agente de Policía de los Quemados 2 — 1

Cantón segundo.

Del Jefe Político de Esparta 1 — 1

Comarca de Limón.

Cantón único.

Del Agente Principal de Policía de Limón — — 1

San José, 27 de noviembre de 1888.

P. Lora.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio último, se publican los siguientes detalles.

DETALLE

para la composición de los caminos particulares de este cantón, levantado por las juntas nombradas al efecto, de acuerdo con el artículo 9º de la ley nº 4 de 31 de agosto del año próximo pasado, y reformada el 2 de julio del corriente año.

Distrito de San Pedro.

Gasto calculado \$ 150-00

Personas detalladas.

Manuel Chaverri \$	12-00
José Mª Ulate	10-00
Vicente Segura	12-00
José Ulate Morales	12-00
Ricardo Segura	8-00
Mariano Ulate	8-00
Gregorio Segura	3-00
Estanislao Ulate	3-00
Feliciano Solís	4-00
Jacinto Ulate	4-00
Pedro Celestín Ulate	3-00
Ciriaco Fonseca	3-00

Valeria Segura \$	1-50
Juan Montero	3-00
Eduardo Ulate	3-00
Luis Sánchez	3-00
Baltasar Rodríguez	3-00
Felipe Carvalho	3-00
Concepción Arguedas	3-00
Sixto Segura	3-00
Ramón Segura	2-00
Manuel Carvalho	2-00
Baltasar Sancho	1-00
Juana Carvalho	1-00
Teodoro Montero	2-00
J. Concepción Camacho	2-00
Ramón Carvalho	1-00
Agapito Ulate	1-00
Rafael Ulate	1-00
Maria Ulate Campos	1-00
Ramón Camacho	1-00
Padro Núñez	1-00
Pascual Sancho	2-00
Sinforiano Parra	1-00
Felipe Ulate	1-00
Tomás Madrigal	1-00
Fermín Segura	3-00
Alejo Camacho	1-00
Ramón S. Segura	2-00
Manuela Núñez	1-00
Ildefonso Núñez	2-00
Enrique Segura	1-50
Juan Ulate Segura	1-50
Manuel Jerónimo Solís	0-50
Juan Ulate Carvalho	1-50
Aniceta Carvalho	2-00
Lucas Prendas	1-00
Miguel Segura	1-00
Froilano Campos	0-50
Ceferino Villegas	2-00
Mercedes Segura	1-00
Clemente Arguedas	1-00
José Carvajal Camacho	1-00
Manuel González	1-50
Manuel Segura	1-00
Ramón Rodríguez	1-50
Hilario Miranda	1-50
Gregorio Montero	1-50
Encarnación Ulate	1-00
Vicente Carvajal	1-00
Ramón Montero	1-00
Cipriano Ulate Morales	1-50
José Mª Murillo	0-50
Benito Sánchez	0-50
Águeda Morales	0-50
Agustín Carvalho	0-50
Francisco Picado	0-50
Custodio Picado	0-50
Ramón Ulate Núñez	0-50
José Valerio Solís	0-50
Francisco Solís	0-50
Casimiro Segura	0-50
Vicente Sánchez	0-50
Anastasio Núñez	0-50
José Mª Vega	0-50
Aurora Murillo	0-50
Francisco Guerrero	0-50

Suma \$ 167-00

"Camino que conduce a "La Máquina."

Justo Solís \$	2-00
Zenón Herrera	1-00
Justo Herrera	2-00
Antonio Solís	2-00
Andrés Mejía	2-00
Angel Solís	1-50
Encarnación Gómez	2-00
Miguel Hidalgo	3-00
José Ana Oviedo	1-00
Miguel Herrera	2-00
José Solís	1-00
León Herrera	2-00
Pedro Ugalde	3-00

Suma \$ 24-50

Distrito de San Pablo.

Gasto calculado \$ 110-00

Personas detalladas.

Braulio Morales	\$ 20-00
Santiago Salas	12-00
Gustavo Rothe	15-00
J. Fed. González	5-50
Juan Baudrit	3-00
Manuel Dávila	4-25
José Manuel Herrera	4-00
Joaquín Monje	5-00
Pedro Zamora	3-00
Petronila Murillo	2-00
Joaquín Calvo	2-50
Santiago Córdoba	1-00
Paulino Ortiz	2-00
Fidel Baudrit	3-00
José M ^a Herrera	2-00
Luis Montero	1-00
Josefa Chavarria	2-00
Sebastián Murillo	1-00
José Ramírez	2-00
Florencio Villegas	1-00
Miguel Alvarado	2-00
Gregorio Segura	1-00
Simón Villalobos	1-50
Aurora Alfaro	1-00
Nicolás Villegas	1-00
Josefa Calvo	1-00
Ramón Miranda	0-75
Vicente Miranda	0-75
Francisco Zumbado	0-75
Pedro N. Montero	0-75
José M ^a Ulate p.	0-75
Manuel Chaverri	0-75
Valerio Villegas	0-50
Jerónimo Rodríguez	0-75
Tranquilino Alfaro	0-60
José Manuel Zumbado	0-60
Pedro Pablo Montero	0-60
Joaquín Carvajal	0-50
Antonio Rodríguez	0-50
Andrés Zárate	0-50
Cecilio Villegas	1-00
Camilo Zumbado	0-35
Vicente Oses	0-35
Valentín Segura	0-35
Manuel Molina	0-35
José Alfaro	0-35
Toruato Zumbado	0-35
Gregorio Miranda	0-35
Bernardino Herrera	3-00
Sebastián Rodríguez	0-40
Gabriel Jiménez	0-40
Agustín Chaves	0-40
Rafael Salazar	0-35
Guadalupe Campos	1-00
José Miranda	0-50
Francisco Segura	0-25
Basilio León	0-25
José Mercedes Hidalgo	1-00
Salvador Montero	0-25
José M ^a Ulate h	0-50
Manuel Gómez	0-25
Pedro Rodríguez A.	0-25
Rafael Arguedas G.	0-25
Isidoro Campos	1-25
Manuel Argüello	0-25
Suma	\$ 121-80

Camino que conduce a la montaña del Dr. don Juan J. Flores.

Gasto calculado \$ 120-00

Personas.

Fidel Baudrit	\$ 0-25
José González	0-25
Simón Jiménez	0-10
Florencio Rojas	0-75
Silvestre Díaz	0-60
Manuel M ^a Chaves	5-50
Antonio Picado	1-00
Bernardino Herrera	2-00
José Arce	2-50
Julián González	3-00
Rafael Campos	0-35
Cecilio Araya	1-25
Rosa Oviedo	0-75
Sixto Alfaro	0-75
José Venegas	3-50
Sebastián Araya	0-60
Francisco Gómez	3-50
Juana Hernández	1-25
José Ana Barrantes	5-50
Francisco Herrera	1-00
Justo Herrera	1-25
Antonio Vargas	5-75
Pedro Zumbado G.	1-50
Dionisio Leitón	1-00
Suma	\$ 182-90

Cruz Ruiz	\$ 0-50
José Viquez	1-00
Josefa Salas	3-50
Francisco Araya	0-50
Martín Araya	0-50
Josefa Calvo	12-00
Ramón León	1-50
Francisco Barrantes	3-00
Rafael Bonilla	0-50
Juan Vargas	2-00
Marcos García	0-50
Agustín Ulate	1-00
Lorenzo Barrantes	4-50
Gaspar Cambronero	0-75
Pedro Viquez	3-50
Florencio Villegas	4-50
Juan Bamón Rodríguez	6-00
José Ramírez	4-50
Joaquín Vargas	4-00
Joaquín Calvo	2-05
Josefa Prendas	0-25
Carmen Alfaro	4-50
Jerónimo Oviedo	1-00
Patrocinio Oviedo	0-50
Gervasio Gómez	1-25
Rafael Ramírez	3-00
Ramón Ramírez	2-00
José Viquez	0-75
Jesús M ^a Cabezas	0-35
Dr. Juan J. Flores	30-00
Prudencio Miranda	0-35
Vicente Segura	4-00
Aurora Alfaro	2-00
Santiago Camacho	0-60
Venancio Arias	2-50
Juan de Jesús Ugalde	3-00
Ciriaco Fonseca	1-00
Manuel Viquez Alfaro	4-50
Faustino Ugalde	0-50
Josefa Chavarria	4-00
Emiliano Rojas	1-50
Suma	\$ 136-70

Camino que conduce del "Man-carrón" a la montaña de don Braulio Morales.

Gasto calculado \$ 160-00

Contribuyentes.

Juan de Jesús Ugalde	3-50
Toribio Salazar	2-50
José M ^a Herrera	1-00
Joaquín Monje	5-00
José Manuel Zumbado	2-00
Camilo Elizondo	1-50
Mercedes Bustos	1-75
Agustín Ulate	0-50
José María Zárate	0-35
Manuel Rodríguez	2-00
Atanasio Villegas	0-50
Joaquín Carvajal	0-35
Florencio Villegas	2-00
Félix Campos	0-35
Paulino Ortiz	21-00
Gabriel Ugalde	0-35
Lorenzo Barrantes	6-00
Braulio Morales	30-00
José Hidalgo	3-50
Miguel Hidalgo	3-50
José de J. Hidalgo	3-50
Santiago Salas	10-00
Esteban Salazar	8-00
Pedro Zumbado G.	5-00
José María Oviedo	0-50
Jacinto Quirós	25-00
Pedro Zumbado	3-35
Ramón Ramírez	3-35
Gustavo Rothe	3-00
Joaquín	7-00
Sebastián García	1-50
Manuel Campos	0-50
Ramón Sánchez	1-50
Manuel Zamora	5-00
Las niñas Pérez	16-00
José Hidalgo	0-65
Ramón Calvo	0-75
Cosme Salazar	0-35
Pío Murillo	0-25
Máximo Viquez	1-00
José María Ulate Delgado	1-00
Suma	\$ 182-90

Distrito de San Roque

Gasto calculado \$ 40-00

Contribuyentes.

Josefa Ugalde de Bogantes	1-50
Manuel Vargas	0-40
Micaela Alfaro de Vargas	0-70
Natividad Vargas	0-20
Suma	\$ 40-00

Cornelio Barrantes	\$ 0-40
Santana Viquez	2-50
Faustino Ugalde	0-40
Manuel Viquez	1-25
Simona V. de Viquez	0-35
José Ana Barrantes	3-00
Lorenzo Barrantes	1-60
Francisco Arrieta	0-60
Fulgencio Bolaños	0-50
Ramón Lizano	0-25
Romualdo Vargas	0-70
Santiago Camacho	0-90
Santiago Córdoba	4-25
Cecilio Villegas	0-25
Ramón León	1-00
Martín Camacho	1-45
Cristóbal Camacho	1-25
Joaquín Vargas	0-90
José Bogantes	0-90
José María Herrera	0-30
José Solís	0-30
Antonio Campos	0-30
Gregorio Segura	0-50
Mercedes Nuñez	0-35
Manuel González	0-50
José Ramírez	0-60
Isidoro Mejía	0-60
Felipe Herrera	0-25
Telésfora C. de Carvajal	0-50
Ricardo Ugalde	0-15
Basilio León	1-25
José Manuel Herrera	1-00
Juan Ugalde	0-25
Luis Delgado	1-10
Pedro Zamora	1-10
Gustavo Rothe	1-25
Doroteo Herrera	0-50
Adolfo Sibaja	0-60
Jesús M ^a Cabezas	0-25
Prudencio Miranda	0-25
Manuel Rodríguez	0-70
Marta León de Miranda	0-25
Anastasia Barquero	0-25
Atanasio Villegas	0-25
Ramón Sánchez	0-25
Manuel Viquez Alfaro	1-00
Joaquina Hernández de Vargas	1-25
Joaquín Villalobos	0-25
León Villalobos	0-25
José Camacho	0-25
Suma	\$ 42-35

Jefatura Política de Barba, noviembre 17 de 1888.

JUAN BAUDRIT.

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito del Barreal para la composición de caminos en el mismo distrito.

Camino del Barreal a esta ciudad.

Juan M ^a Solera	\$ 14-00
León Marisy	14-00
Braulio Morales	14-00
Teodorico Alvarado	7-00
Fernando Paniagua	8-00
Francisco Paniagua	8-00
Gordiano Solís	6-00
Ramón Sánchez	10-00
Custodio Jara	6-00
Ramón Arguedas	1-00
Federico González	6-00
José Solórzano	6-00
José Aguilar	2-00
José Sánchez	4-00
Salvador Arias	2-00
Juan Arias	3-00
Rafael Zumbado	6-00
Antonio Guzmán	1-00
José M ^a Bonilla	2-00
Julio Sánchez	5-00
Ramón Santos Chacón	1-00
Blas Prieto	2-00
Bernabé Lizano	4-00
Pastor Poveda	1-00
Francisco Álvarez	1-00
Manuel Orozco	2-00
Santiago Monje	2-00
Calixto García	2-00
Juan Álvarez	1-00
Joaquín Guzmán	0-50
Acisclo Zúñiga	2-00
Dominga Guzmán	4-00
Julián Álvarez	1-00
Evaristo León	1-00
Juan Montoya	1-00

Basilio Alvarez	\$ 1-00
José Alcázar	1-00
Antonio Saborío	1-00
Inocente Loria	1-00
Rafael Chacón	1-00
Joaquín Calvo	1-00
Rosendo Solís	1-00
Vicente Marín	1-00
Teresa Bolaños	1-00
Clara Monje	1-00
Jesús Monje	1-00
Rafael Bolaños	1-00
Suma	\$ 162-50

Camino del Coyol.

Acisclo Zúñiga	\$ 2-00
Rafael Cortín	3-00
Romualdo Argüello	3-00
Simón Hernández	2-00
Margarita Arias	9-00
Dionisio Delgado	9-00
Francisco Romero	1-00
Daniel Paniagua	5-00
Juan González	5-00
José Alfaro	5-00
Miguel Ramírez	3-00
Juan Zumbado	1-00
Francisca Orozco	2-00
José M ^a Bonilla	5-00
José Sánchez	2-00
Suma	\$ 57-00

Calle de los Paniaguas.

Albino Paniagua	\$ 5-00
Ramón Chaverri	4-00
Diego Arrieta	1-00
Julio Viquez	1-00
Julio Chacón	1-00
Eliás Quesada	1-00
Joaquina Echeverri	3-00
Pedro Brenes	3-00
Joaquín Salas	1-00
Romualdo Salas	2-00
Juan Bautista Sáenz	2-00
Manuel Ferreto	2-00
Cruz Bolaños	2-00
Alberto Ortíz	17-00
Juan Torres	2-00
José Bolaños	1-00
Antonio Guzmán	1-00
Suma	\$ 49-00

S. E. ú O.

Gobernación de la provincia de Heredia, noviembre 23 de 1888.

J. FED. GONZÁLEZ.

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito del Barreal para la composición de un mal paso en el camino.

Braulio Morales	\$ 25-00
Juan M ^a Solera	17-00
León Marisy	10-00
Teodorico Alvarado	6-00
Manuel Dobles	6-00
Andrés Coronado	6-00
Fernando Paniagua	6-00
Francisco Paniagua	6-00
Federico González	5-00
Gordiano Solís	5-00
Ramón Sánchez	5-00
José Ocampo	5-00
Lino Campos	4-00
Ubaldo González	4-00
Calixto García	1-50
Julián Alvarez	1-50
Ramón Arguedas	3-00
Basilio Álvarez	1-50
Antonio Saborío	1-50
José Bolaños	1-50
Manuel Orozco	1-50
Santiago Monje	2-00
Pastor Poveda	1-50
Rosendo Solís	1-50
Francisco Álvarez	1-50
Carmen Jara	2-00
José Alcázar	1-50
Teresa Bolaños	1-50
Luis Mondragón	1-00
Juan Vargas	1-00

Pedro Bolaños	\$ 1-00
Juan Montoya	1-00
Juan Álvarez	1-50
Patricio Jara	1-00
Ramón Echeverri	2-00
Rafael Bolaños	1-50
Rafael Chacón	1-50
Clara Monje	1-50
Jesús Monje	1-50
Joaquín Calvo	1-50
Vicente Marín	1-50
Rafael Bolaños (guaco)	1-50
Evaristo León	2-00

Suma..... \$ 145-50

S. E. ú O.

Gobernación de la provincia de Heredia, noviembre 23 de 1888.

J. FED. GONZÁLEZ.

CANTÓN DEL NARANJO.

Contribución extraordinaria impuesta a los vecinos para la composición de caminos públicos.

Distrito central Este.

Martín Esquivel	\$ 2-50
Ildefonso Ramírez	0-75
Félix Muñoz	1-00
Trinidad Muñoz	2-25
Gregorio Ulate	2-00
Mercedes Esquivel	4-00
Manuel Villarevia	2-50
José Vargas	3-50
Rafael Vargas	0-50
Juan Vargas	0-50
Tomás Ulate	2-50
Miguel Esquivel	1-00
Arcadio Corrales	2-50
Fidel Elizondo	0-50
Juan Ulate	2-50
José Elizondo	0-50
Maximino Elizondo	0-50
Eufasio Ulate	0-50
Manuel Ulate	0-50
Custodio Ulate	1-00
Ildefonso Blanco	1-00
Judas Corrales	2-00
Avelino Muñoz	1-00
Wenceslao Torres	0-50
Ceferino Alvarado	2-50
Rosa Torres	1-00
José de la Rosa Elizondo	1-50
Gabriel Torres	0-50
Luis Torres	0-50
José Araya	1-00
Remigia Corrales	2-00
Esteban Ramírez	1-00
Tomás Ramírez	1-50
Santiago Muñoz	0-50
Gregorio Muñoz	0-50
Doroteo Alfaro	1-00
Aniceto Murillo	1-00
Romualdo Quirós	2-00
Enrique Quirós	1-00
Ramón Quirós	0-50
Rómulo Quirós	0-50
Fermín González	1-00
Ramón Avila	1-00
Antonio Vargas	0-75
Eliseo Vargas	0-75
Pantaleón Marín	1-00
Juan Lizano	0-50
Mercedes Araya	0-50
José M ^a Sánchez	1-50
Francisco González	2-00
Fidel Méndez	0-50
Nicolás Solano	1-00
Simón Guzmán	1-25
Francisco Oreamuno	2-50
Miguel M ^a Carvallo	2-50
Manuel Chacón	3-00
José Hidalgo	2-00
Presb ^o Ignacio Monje	3-00
Eliás Alfaro	1-50
Nicolás Monje	1-00
Maria Carvajal	0-75
Maria Sancho	1-25
Vicente Castro	3-00
Santos Castro	0-75
José M ^a Chavarría	0-75
Napoleón Corrales	1-50
Ascensión Quirós	4-50
Tiburcio González	0-75
Carmen Porras	4-50
Ramón Pérez	1-00
Nicolás Ulate	3-00
Basilio Morales	2-50
Pedro Pérez	1-00
Joaquín Pérez	1-00
Rosendo Pérez	0-75

Rafaela Espinosa	\$ 0-75
María Vargas Molina	0-75
Pedro Mora	0-50

Suma..... \$ 110-75

Distrito central Oeste.

Cecilio Fernández	\$ 1-25
Pedro Aguilar	4-50
Ramón Solano	1-00
Manuel Ballesterero	1-25
Ignacio Blanco Corrales	2-50
Francisco Alvarado M.	1-00
Juan Corrales	2-50
Lorenzo Corrales	1-00
Napoleón González	1-00
Miguel Blanco	1-00
Julio Carmiol	1-00
Federico Alvarado	1-00
Antolín J. Chinchilla	4-00
Pablo Esquivel	2-00
Rodolfo Gutiérrez	2-50
Antonio Villalobos	1-50
Ignacio Blanco Blanco	1-50
Rafael Jiménez	1-00
José Esquivel	2-00
Rafael Hidalgo	3-00
Guillermo Beer	4-50
Ricardo Marín	1-00
Domingo Vargas	1-25
Rafael Vargas Chaves	1-50
Francisco Chinchilla	2-00
Frutos Chinchilla	1-00
Casimiro Morales	0-75
José Morales	1-25
Reyes Villalobos	2-50
Manuel Vargas Quirós	2-00
Francisco Vargas	3-00
José Fernández	1-00
Agustín Mora	1-00
Manuel Pérez	2-00
Ceferino Herrera	1-25
Ramón Salas	3-00
Teodulo Soto	1-00
Félix Villalobos	1-00
Cleto Matamoros	4-00
Benedicto Villalobos	1-00
Miguel Vargas Macis	1-00
Luis Acuña	1-50
Ildefonso Ruiz	1-50
Liduvino Matamoros	0-75
José Soto	1-25
Eleuterio Matamoros	1-00
Lorenzo Villalobos	1-00
Vicente Molina	1-00
Abraham Matamoros	2-50
Gregorio Acuña	1-00
Victoriano Acuña	1-50
Daniel Acuña	1-00
Ignacio Acuña	1-00
Julián Acuña	0-75
José Antonio Vargas	1-25
Mercedes Acuña	1-50
Jesús Rojas	0-50
Eugenio Araya	0-50
Aniceto Matamoros	3-00
Juan Agustín Matamoros	4-00
Cecilia Acuña	5-00
María Matamoros	2-50
Clemente Castro	0-50
Ricardo Cordero	0-75
Vicente Cordero	1-50
Antonio Marín	1-25
Bernardo Marín	0-75
Benito Quesada	1-50
Francisco Montero	1-25
Jesús Campos	1-00
Pío López	0-75
José Valverde	1-50
Basilio Salazar	0-50
Rafael Vargas	1-00
Juan Solera	1-00
Hipólito Corrales	1-00
Gerardo Campos	1-00
Procopio Vargas	1-00
Espíritu Jiménez	0-75
Esteban Elizondo	1-75
David Elizondo	1-00
Dimas Elizondo	1-00
Juan Elizondo	3-50
Alejandro Morales	1-00
Rafael Quirós Cordero	2-00
Eliás Jara	1-00
Gerardo Blanco	1-00
Juan Quirós	1-50
Ramón Bonilla	0-50
Concepción Mondragón	1-50
Juan Soto	1-50
Jerónimo Acuña	1-50
José Campos	2-00
Calixto Herrera	2-00
Juana Conejo	0-75
José M ^a Brenes	1-25
José María Vargas Parra	5-00
Perfecto Vargas	0-75

Pedro Marín	\$ 1-00
Matías Alfaro	1-00
Cirilo Vargas	0-75
Francisco Sánchez	0-75

Suma..... \$ 158-50

Distrito de San Miguel.

Domingo Bolaños	\$ 1-00
José Villalobos p.	1-00
Sinforiano Chacón	5-00
José Rodríguez p.	3-00
José Rodríguez h.	1-00
Dionisio Chacón	2-50
Pedro Pérez	3-50
María Ocampo	2-00
José M ^a Barquero	1-00
Cipriano Villegas	1-00
José Córdoba	1-25
Manuel Orozco p.	1-00
Rafael Valerio	1-00
Joaquín Valerio	1-50
Miguel Valerio	0-75
Ceferino Ramírez Ramírez	1-00
Maria Ramírez Chavarría	2-00
Pedro Barquero	1-00
Juan Valerio Sánchez	1-25
Saturnino Arroyo	1-75
Rafael Ferreto	1-75
Manuel Prendas	1-25
José Madrigal	0-75
Juan Barquero	1-50
Gabriel Ramírez	1-00
Ramón Salas	1-00
Froilana Sandoval	0-50
Pablo Chaves	1-25
José Arroyo	0-75
Gregorio Varela	0-75
Esteban Ramírez	2-00
Francisco Rodríguez	5-00
Ezequiel Alvarado	0-50
Felipe Ramírez	1-50
Joaquín Miranda	1-25
José Soto	0-50
Florencio Barquero	0-50
Florentino Ramírez	1-00
Francisco Ramírez Esquivel	0-75
Blas Ramírez	1-50
Diego Sáenz	0-75
Ramón Campos	1-75
Nicolás Ulate	4-00
Adolfo García	1-50
Francisco García	0-75
Joaquín Hidalgo	1-25
Adrián Camacho	7-00
Francisco Quesada	3-00
Basilio Morales	4-00
Francisco Ramírez Chaves	3-00
Manuel Chacón	6-00
Tomás Ramírez	5-00
David Chacón	3-00
Ascensión Quiros	1-50
Ramón Aguilar	2-00
Gerardo Ulate	2-00
Eufasio Ulate	0-50
Gabriel Chaves	1-25

Suma..... \$ 106-75

Distrito de Candelaria.

Hipólito Bejarano	\$ 0-75
Maximino Bejarano	1-00
Alfonso Morales	0-75
Liberato Villalobos	1-00
Ramón Villalobos	0-50
Rafael Villalobos	0-50
Pedro Alpizar	0-75
Victor Corrales	2-00
Félix Corrales	2-00
Pedro Morales	1-00
Juan Matamoros	1-50
Leandro Corrales	2-00
Julio Carmiol	1-00
Julio Corrales	1-00
Vicente Cruz	2-00
Santiago Cordero	2-00
Cruz Torres	1-00
Francisco Cordero	1-00
Juan Ramón Cordero	2-00
Inocente Corrales	1-00
Ramón Peraza	1-00
Juan Villalobos	2-00
Agapito Corrales	2-00
Salvador Corrales	0-50
Juan M ^a Cordero	1-50
Manuel Mora	0-75
José M ^a Jiménez	1-00
Rafael Jiménez	1-00
Miguel Blanco	0-50
Filadelfo Mora	0-50
Ignacio Morales	1-00
José Morales	1-00
Rafael Corrales	0-75

Nicolás Corrales	\$ 2-00
Juan Jiménez	2-00
Jesús Corrales	1-00
Concepción Corrales	1-00
Fernando Barrantes	2-00
Santiago Corrales	1-00
Pedro Corrales	1-00
Filadelfo Torres	1-00
Francisco Muñoz	0-50
Vicente Muñoz	1-00
Tomás Rojas	2-00
Ramón Corrales	1-00
Ignacio Jiménez	2-00
Alberto Jiménez	1-00
Candelario Jiménez	0-50
Rafael Fonseca	1-00
Crisanto Jara	2-00
Irineo Jara	0-50
José Rodríguez	1-00
Pedro Rodríguez	1-00
Estéban Rodríguez	1-00
Félix Rodríguez	0-50
Florentino Varela	0-50
Secundino Rodríguez	2-00
Julián Rodríguez	2-00
Laureano Rodríguez	2-00
Nicolás Rodríguez	2-00
Florencio Salas	2-00
Pedro Salas	1-00
Juan Salazar	2-00
Maurilio Salazar	0-50
Anastasio Rojas	1-00
Romualdo Morales	2-00
José Mora	0-50
Vicente Mata	0-50
Andrés Cordero	0-75
Juan Rodríguez	2-00
Jesús Mata	0-50
Jerónimo Rojas	2-00
Gerardo Mata	0-50
Tiburcio Portugués	0-75
Pío Chacón	0-50
Vicente Vargas Gamboa	0-50
Guadalupe Cordero	1-50
José Dolores Corrales	1-50

Suma..... \$ 92-75

Distrito de San Juanillo.

Nicolás Jiménez	\$ 2-00
José Campos p.	2-00
José Campos h.	1-50
Juan Eliás Fernández	0-75
Paulino Blanco	0-50
José M ^a Blanco	0-50
Ramón Mora	0-50
Rafael Quirós	0-50
Francisco Quirós	0-50
Zacarías Méndez	1-50
Domingo Méndez	1-00
Ricardo Méndez	0-75
Félix Méndez	0-50
Antonio Guzmán	0-50
Carmen Quirós	1-00
José Alvarado	0-50
Bernardino Méndez	1-00
Norberto Durán	1-50
Jacinto López	1-50
José López	1-25
Santiago Sánchez	0-50
Juan Sánchez	0-50
Vicente Alvarado	0-75
Ramón Durán	1-00
Custodio Castillo	1-00
Domingo Aguilar	0-50
Rafael Carrillo	1-50
Calixto Jiménez	1-00
José M ^a Boza	1-50
Jerónimo Jiménez	0-50
Federico Valverde	1-00
José Jiménez	0-50
José Sánchez	2-00
José Mora	0-50
Germán Vargas	0-75
Ignacio Jiménez	1-00
Salvador Carrillo	0-75
Luis Martínez	3-00
Toribio Herrera	1-25
Emilio Herrera	0-50
Ramón Jiménez	1-50
Fidel Rodríguez	2-00
Segundo Jiménez	0-50
Juan Castro	0-50
Wenceslao Vargas	1-00
Domingo Solís	0-50
Juan Solís	0-75
Pedro Solís	1-00
Rafael Solís	0-50
Lorenzo Solís	0-50
Diego Vargas	1-50
Remigio Vargas	1-00
Francisco Salas	1-00
Patricio Lizano	0-50
Benjamín Rojas	0-50

José M ^a Barriento	\$ 1-00
Anselmo Esquivel	0-50
Gregorio Araya	1-25
Marcelo Méndez	0-50
Leandro Araya	1-50
Juan Rojas	1-50
Santos Molina	1-50
Pedro Ulate	3-00
Magencio Sandoval	1-00

Suma... \$ 64-75

Distrito de Barranca.

José M ^a Rojas	\$ 6-00
Vicente Rojas	2-25
Manuel Rojas	2-25
Antonio Araya	4-00
Juan Araya	2-00
Jerónimo Rojas	6-00
Dolores Gamboa	3-25
José M ^a Rodríguez	5-00
León Marín	1-50
Carmen Araya	1-00
Carlos Marín	3-75
Antonio Rodríguez Soto	2-25
José M ^a Durán	1-00
Pedro Alpizar	1-50
Gerardo Alpizar	3-25
Rafael Rodríguez	6-25
Jesús Rodríguez Alpizar	1-25
José Alpizar	2-50
Julián López	2-50
Pedro Cubillo	1-50
Pío López	5-00
José Ana López	4-50
Hermenegildo Araya	1-25
Juan González	6-25
Aquilino González	1-25
Nicanor González	1-50
Nicolás Rodríguez	2-25
Lorenzo González	3-00
Jesús Rodríguez	4-00
José Cedeño p.	2-00
José Cedeño h.	1-50
José Esquivel	2-00
Julián Esquivel	1-25
Pedro Mora	0-50
José Liberato Lobo	1-50
Policronio Rodríguez	1-50
Abrahán Rodríguez	1-00
Espíritu Esquivel	1-25
Estanislao Vargas	2-25
Leonardo Steller h.	1-00

Suma... \$ 103-75

Distrito de Zarco.

Jerónimo Cubillo	\$ 5-00
Santos Cubillo	5-00
José Cubillo	4-00
Yanuario Cubillo	10-00
Luis Salazar	2-50
Gregorio Salazar	2-50
Juan Cubillo	4-00
Jacinto Cerdas	3-50
Feliciano Acuña	3-00
Juan Acuña	3-00
Evaristo Acuña	3-00
Judas Rojas p.	9-00
Judas Rojas h.	3-00
Francisco Alvarado	5-00
Francisco Aguilar	0-50
Hipólito Vargas	1-00
Miguel Salazar	0-50
Jesús Vargas	1-25
Ramón Blanco	2-00
José Dolores Blanco	2-00
Saturnino Blanco	2-00
Anastasio Blanco	2-00
Hermenegildo Ramírez	1-00
Antonio Salas	1-00
Joaquín Blanco	1-00
Vicente Solís	1-00
Leonor Solís	1-00
Jesús Solís	1-00
Félix Solís	1-00
Valerio Acuña	1-00
Martiliano Acuña	0-50
Eliseo Vargas	5-00
Domingo Rojas	1-00
Eugenio Rojas	1-25
Benedicto Rojas	1-00
Ramón Acuña	1-00
Alejandro Alfaro	1-00
José Alfaro	1-00
Hermenegildo Salazar	1-00
Tomás Nuñez	1-00
Florencio Jiménez	5-00
Nicomedes González h.	1-00
Pedro Flores	3-00
Nicomedes González p.	4-00
José M ^a Brenes	1-50
Francisco Brenes	0-75

Suma... \$ 77-00

Distrito de Buena Vista.

Fidel Rodríguez	\$ 5-00
José Carvajal	1-25
Procopio Vargas	1-00
Manuel Corella	1-00
Félix Quesada	1-25
Vicente Quesada	1-00
Clodomiro Quesada	1-00
Hilarión Quesada	5-00
Daniel Quesada	1-00
Ramón Salas	3-00
José Zumbado	8-00
Manuel Ledesma	3-00
Martín Begarín	10-00

Vicente Rojas	\$ 3-00
Marcial Castro	1-00
Bernardino Jiménez	1-00
Juan Castro	1-50
Juan Blanco	3-00
Miguel Blanco	4-00
Miguel Vargas	2-05
Francisco Blanco	1-50
Ignacio Muñoz	2-00
Rafael Muñoz	2-00
José M ^a Chavarría	1-00
Ponciano Araya	1-00
Francisco López	1-00
Antonio Ballestero	1-50
Julián Ballestero	4-00
Carlos Vargas	1-00
Juan Rojas	5-00
Ramón Solano	1-00
Vicente Fernández	1-00
Juan Corrales	2-00

Suma... \$ 150-25

Distrito de Laguna.

Domingo Vargas	\$ 6-00
Daniel Quesada	3-50
Pedro Chacón	4-00
Rafael Huertas	2-00
Vicente Castro	6-00
Agustín Vargas	4-00
Juan Echavarría	1-00
Pedro Vargas	1-00
Toribio Vargas	1-00
Erasmo Miranda	2-00
Juan Soto	2-00
Jesús Barboza	6-00
Ramón Mora	2-00
Vicente Quesada	1-00
Julián Salas	1-00
Adolfo Bonilla	14-00
Rafael Carrillo	3-00
Pío López	3-00
José Ana López	3-00
José Cedeño	1-50
Respicio Salazar	3-00
Mercedes Rodríguez	2-00
Basilio Quesada	1-00
Manuel Alfaro	2-00
Antonio Quesada	0-75
Rosa Vargas	1-50
José M ^a Garro	3-00
Jesús Fernández	5-00
Leandro Corrales	5-00
Vicenta Soto	1-00
José Sánchez	2-00
Dolores Mora	1-00

Suma... \$ 94-25

Distrito de Tapasco.

Luis Gamboa	10-00
Manuel Gamboa	3-00
Vicente Gamboa	3-00
Ramón Rodríguez R.	3-00
Juan José Rodríguez	3-00
Antonio Rodríguez	3-00
Juan M. Rodríguez	3-00
José de Jesús Rodríguez	3-00
Roque Rodríguez	1-50
Diego Segura	1-00
José M ^a Rodríguez	6-00
Pedro Arce	2-00
Jesús Barboza	5-00
Luciano Araya	2-00
Carmen Loria	5-00
Paulino Blanco	2-00
José López	2-00
Jacinto López	2-00
Gabriel Navarro	1-00
Rafael Zúñiga	2-00
Manuel Pérez	1-00
Norberto Durán	2-00
José Lizano	1-50
Mauro Lara	4-00
Ramón Rodríguez	2-00
Matías Solís	1-00
Antonio Solís	2-00
José Huestas	1-00

Suma... \$ 77-00

Distrito de Buena Vista.

Fidel Rodríguez	\$ 5-00
José Carvajal	1-25
Procopio Vargas	1-00
Manuel Corella	1-00
Félix Quesada	1-25
Vicente Quesada	1-00
Clodomiro Quesada	1-00
Hilarión Quesada	5-00
Daniel Quesada	1-00
Ramón Salas	3-00
José Zumbado	8-00
Manuel Ledesma	3-00
Martín Begarín	10-00

José Santos Miranda	\$ 2-00
José Lucio Miranda	5-00
Yanuario Miranda	4-00
Tiburcio Miranda	2-00
Ramón Mercedes Rodríguez	10-00
Basilio Peñaranda	3-00
Rodolfo Gutiérrez	3-00
Ascensión Quirós	5-00
José de Jesús Castro	10-00
Ramón L. Cabezas	10-00
Joaquín Quesada	10-00
Diego Trejos	10-00
Gregorio Rojas	10-00
Ramón Rojas	10-00
Manuel Rojas	10-00
Carmen Quesada	1-50
Procopio Parras	1-00
Aurelio Córdoba	1-00
Vicente Vázquez	1-00
José M ^a Araya	1-00
Andrés Salas	1-00
Francisco Miranda	1-00
Fulgencio Quesada	1-00
José Boza	1-50
Juan Alvarez	1-00
Antonio García	1-00
Mauro Mejía	1-00
Francisco Cortés	3-00
Rafael Cortés	1-00
José Cortés	1-00
Julián Zumbado	1-00
Juan Manuel Castro	1-00
Juan Castro Peñaranda	1-00
Nazario Araya	1-00
Tranquilino Chaves	1-00
José Chaves	1-00
Rafael Araya	1-00
Esteban Zárate	1-00
Enrique Loria	1-00
Nicolás Comacho	2-00
Caralampio Camacho	1-00
Canuto Arce	1-00
Eusebio Redríguez	10-00
Carlos Marín	2-00
Juan Elizondo	5-00
Procopio Gamboa	5-00
Lucas Caballero	5-00
Diego Gamboa	4-00
Hermenegildo Bolaños	6-00
Mercedes Quesada	10-00
Ignacio Cruz	5-00
Miguel Cruz	5-00
José M ^a Rodríguez	8-00
Juan Agustín Matamoros	10-00
Pedro Marín	4-00
Juan Boza	1-00
Jesús Cortés	1-00
Agustín Rodríguez	1-50

Suma... \$ 259-00

Je/atura Política de la villa del Naranjo.—Noviembre 22 de 1888.

Pío MONJE.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la Ley de 2 de julio último; se publica el siguiente

DETALLE extraordinario levantado por la Junta Itineraria del barrio de Sabanilla, para reparar los caminos del mismo.

Justo Quirós	\$ 7-00
Juan Solano Calvo	7-00
Rudecindo Ugalde	7-00
Gregorio Quesada Esquivel	6-00
Joaquín Alfaro	6-00
Trinidad Artavia	6-00
María Soto de Artavia	6-00
Domingo Soto	4-00
Mercedes Molina	4-00
Gregorio Vega	4-00
José María Pereira	4-00
José María Soto Q.	4-00
Cecilio Soto	4-00
Gaspar Carvajal	4-00
Roberto Cortés	4-00
José Calderón	4-00
Juan Jiménez	4-00
José Luis Vazco	3-00
Miguel Cabezas	3-00
José Arguedas	3-00
Mauricio Zamora	3-00
Carmen Castro	3-00
Ramón Alvarez	3-00
Tranquilino Solano	3-00
Filomena Castro	3-00
Cupertino Sánchez	3-00
Santiago Rodríguez	3-00
Espíritusanto Ruiz	3-00
José María González	3-00
José Pereira	6-00
Gil Solano	3-00
Casimiro Oviedo	3-00
Jesús Piedra	2-00
Gregorio Vázquez	2-00
Juan Soto Arias	2-00
Elías Soto	2-00
Bartolomé Vega	2-00

José María Rojas	\$ 2-00
Tranquilino Vega	2-00
Jesús Campos	2-00
Miguel Alvarado	2-00
María Elizondo	2-00
Cristóbal Castillo	2-00
Manuel Cabezas	2-00
Evaristo Alvarez	2-00
Alejo Alvarez	2-00
Rodolfo Ardón	2-00
José Antonio Soto	2-00
Francisco Osos	2-00
José Meléndez	2-00
Escolástico Cabezas	2-00
Salvador González	2-00
Zacarías González	2-00
Francisco González	2-00
Atanasio Herrera	2-00
Juan Calderón	2-00
Rosario Castro	2-00
Francisco Jinesta A.	2-00
Casimiro Vargas	2-00
Leoncio Sibaja	2-00
Rafael Sibaja	2-00
José Vázquez	2-00
Benedicto Cruz	2-00
José Herrera	2-00
Natividad Esquivel	2-00
Ramón Ovaros	2-00
Ascensión Bonilla	2-00
Andrés Alvarez	2-00
Calixto Alvarez	2-00
Nicolás Porras	2-00
Adán Rojas	2-00
Félix Rojas	2-00
Juan Nepomuceno Alvarez	2-00
Juan Alvarado Car	2-00
José Murillo	2-00
Tomás Murillo	2-00
Florencio Murillo	2-00
Salustiano Umaña	1-00
José Alvarado	1-00
Juan López	1-00
Leovigildo Piedra	3-00
Pedro Vázquez	1-00
Ramón V. Vázquez	1-00
Esteban Vega	1-00
José María Valverde	1-00
Ignacio Elizondo	1-00
Eusebio Alvarez	1-00
José María Ugalde	1-00
Fermín López	1-00
León Vega	1-00
Francisco Cabrera	1-00
Andrés Campos	1-00
Simón Rojas	1-00
Inocente Vázquez	1-00
Cristóbal Alvarez	1-00
Higinio Castro	1-00
Mauro Castro	1-00
Rafael Alvarado	1-00
Rafael Castro	1-00
Agustín Acosta	1-00
Manuel González	1-00
Domingo González	1-00
José Loria	1-00
Rafael Mejía	1-00
Manuel Artavia	1-00
Leonardo Artavia	1-00
José María Cabezas	1-00
Gabriel Castro	1-00
Juan Acosta	1-00
José María Sibaja	1-00
Hilarión Alvarez	1-00
Agapito Venegas	1-00
José Rodríguez	1-00
Casiano Molina	1-00
Natividad Esquivel, manco	1-00
Venancio Alvarez	1-00
Juan Alvarez	1-00
José María Calderón	1-00
Adriano Esquivel	1-00
José Gómez	1-00
Francisco Castro	1-00
Rafael Alfaro	1-00
Vicente Pereira	1-00
Ciriaco Carvajal	1-00
Pedro Calderón	1-00
Manuel Rojas	1-09

Suma total— \$ 272-00

Gobernación de la provincia de Alajuela, 24 de noviembre de 1888.

MAURILIO SOTO.

Gobernación de la provincia de San José, noviembre 23 de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

S. D.

Señor:

Tengo el honor de acompañar á U. la lista de las sumas colectadas para la composición de caminos, procedentes del impuesto de capitación, durante la presente semana.

San Isidro	\$ 26-25
Guadalupe	5-00
La Uruca	10-00
San Jerónimo	5-00
Mata Redonda	23-75
Dos Rios	6-25
Alajuelita	12-50
San José (centro)	16-25

Curridabat	7-50	ledad á María Aguilar ..	\$	15-00
Zapote	13-75			
San Vicente	8-75	Suma.....	\$	199-50
Mojón	22-50			
Detalle de caminos de San Jerónimo.....	22-00	Con distinguida consideración soy de U. muy atento y seguro servidor.		
Detalle de caminos de So-		FRCO. M. FUENTES.		

INSTRUCCION PUBLICA.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Inspección Provincial de Escuelas.—Cartago, 19 de noviembre de 1888.

Tengo la honra de trascribir á U. la comunicación que con fecha de hoy me dirige el señor Director del Instituto Americano.

“Instituto Americano, Cartago, Costa Rica, A. C.

19 de noviembre de 1888.

Señor Inspector de Escuelas de la provincia.

S. D.

Señor:

Como U. presencié todos los exámenes verificados en este establecimiento, y conoce minuciosamente tanto las actas de los escritos como las de los orales, me permito sólo enviarle el resumen de notas de estos últimos, que es el siguiente:

CLASIFICACION. División, clase y número.	NUMERO DE alumnos.	MENCIONES esp. y honorif.										Cert. honorífica						
		2	1	5	1	1	1	1	1	1	1							
Inf. III	Victor F. Ferraz.....	2,16	3,16	2,22	2,80	1,24	2,20	2,26	2,66	2,56	3	2,13	2,57	1,62	3	1,13	1,43	1,15
"	Roberto Campabanda ..	2,18	3,16	2,22	2,80	1,29	2,20	2,26	2,66	2,57	3	2,11	2,57	1,66	3	1,19	1,47	1,22
"	Francisco Jiménez																	
"	Gustavo Campos																	
"	José M. F. Ferraz																	
"	Amadeo Quirós.....																	
"	José M. Facio																	
"	Manuel Negro																	
"	Agustín Rivera.....																	
"	José Zavaleta.....																	
Sup. IV	Ricardo Toledo.....																	
"	José Esquivel																	
"	Carlos Acuña.....																	
"	Francisco Loria.....																	
"	Julio Borbón.....																	
"	Victor Guardia.....																	
"	Alejandro Alvarado.....																	

No pasaron examen oral por haber sido rechazados por el Ministerio, á causa de falta de tiempo, los siguientes que en el escrito obtuvieron:

Eusebio Ortíz.....	Cl. III sup.	2,85
Francisco Conejo	" II "	2,06
Alfredo Alfaro.....	" I "	1,14

Por la misma razón no se presentaron al examen escrito:

Rigoberto Centeno... Cl. III sup.

Y se presentaron en I inf. en vez de IV sup.:

Manuel Negro,
Agustín Rivera,
José Zavaleta.

Habiendo hecho sus exámenes escritos con un promedio “muy bueno” se retiraron por enfermedad:

Salomón Guzmán..... Cl. II y I sup.
Carlos Peralta..... " IV "

De los cincuenta alumnos inscritos en el establecimiento, los demás no se examinaron por varias causas, que no hay para qué mencionar.

Los exámenes de canto y recitación fueron calificados en general con la nota de “muy bueno.”

Los trabajos de caligrafía y dibujo fueron igualmente juzgados buenos. Espero que U. tenga á bien elevar este informe al señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Me suscribo de U.

JUAN F. FERRÁZ.”

Soy del señor Ministro, muy atento servidor,

ELÍAS CASTRO U.

MARINA.

Señor Ministro de Marina,

San José.

Capitanía del Puerto. } Limón, 22 noviembre de 1888.

Pongo en el alto conocimiento de usted que la goleta nicaragüense “Maud” satisfizo \$ 10-00 de multa por infracción del artículo 52 del Reglamento de puertos el 19 de marzo de este año; más los derechos que entonces debió haber pagado y los correspondientes á esta última visita.—Estos fueron recabados por el señor Administrador de Aduana, quien puso en el zarpe el solvente.

Soy del señor Ministro muy atento servidor,
José M. Castro F.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Noviembre 23.—Ayer á las 3½ p. m., ancló el vapor N. A. “San Juan” del porte de 1496 toneladas, procedente de Panamá, con dos días de navegación, 81 tripulantes incluso su capitán James Mc. Crac.—Sin pasajeros. Carga: 1299 bultos mercaderías con peso de 184 toneladas.—Correspondencia: 8 sacos y un paquete.—Consignado á la Compañía de Agencias

Noviembre 22.—Hoy á las 5½ a. m., zarpó para San Juan del Sur el mismo vapor “San Juan”.—Llevó de pasajeros á los señores: S. Badien, C. Saborío, S. Scot, I. C. Triana, S. Moncada, Mariano Alvarado, Bernardo Suazo, A. Peña, J. González, José C. Castillo y hermano.—Carga: 24 tucos cedro con 600 pies cúbicos, 94 sacos café con 5718 kilogramos, 6 bultos papas con 561 kilogramos, 5 cajas hilo morado, 1 caja libros con 142 kilogramos y una caja dinero con \$ 2600.—Correspondencia: 4 sacos y 6 paquetes.—Despachado por la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

Entrada y Salidas.

Noviembre 21.—A las 9½ a. m., arri-

bó la barca nicaragüense “Maud,” de 18 toneladas de registro; 4 tripulantes; capitán Lambert Walter, procedente de Bluefields, Nicaragua; con 3 días de mar.—Pasajeros: señor W. Wilde.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á su capitán.

Noviembre 21.—A las 7. p. m., zarpó para Nueva Orleans el vapor inglés Foxhall,” 538 toneladas, 26 tripulantes; su capitán A. P. Doane.—Pasajeros: señores Morcos Levkowitz, señora é hija, señorita A. Kohl, C. Mulling, León Guttskoffsky.—Carga: 9010 racimos bananas, 1 caballo y una caja naranjas, con 300 kilogramos.—Despachado por el señor M. C. Keith.

Noviembre 22.—A las 8 a. m., zarpó para San Juan del Norte, la goleta nicaragüense “Maud,” 20 toneladas, 8 tripulantes y su capitán Lambert Walter.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Despachado por su capitán.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Licenciado don Andrés Venegas García, denunciando un terreno baldío situado en “Los Quemados,” distrito primero del cantón primero escolar de la comarca de Puntarenas, constante como de quinientas hectáreas, lindante: al Norte, con terrenos denunciados por el Doctor don Maximiliano Bansen; al Sur, tierras baldías y propiedad de Juan Simón Jiménez; al Este, con terrenos de don Carlos Giralte; y al Oeste, con terrenos de Melchor Rodríguez y de Juan Trejos.

Y se publica este denuncia, para que los que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, catorce de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

MARCELO BRENES, *Juez 2º Civil, en 1ª Instancia de esta provincia.*

Al señor Silas W. Hastings, mayor de edad, casado, empresario, natural de los Estados Unidos de Norte América, vecindado en esta República y actualmente ausente de la misma, hace saber: que en la ejecución que contra él ha promovido ante esta autoridad el señor don Francisco Napoleón Millet y Castillo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, ha recaído el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen así:—“Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia. San José, á las dos de la tarde del día siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Proveyendo lo que se solicita en los dos anteriores escritos, el primero con fecha diez y nueve de setiembre último y el segundo con fecha siete del mes en curso, contraídos ambos á que se despache ejecución contra el señor Silas W. Hastings, acumulándose á esta demanda el embargo preventivo y arraigo solicitado contra éste; y á que se devuelva al postulante señor don Francisco Napoleón Millet el depósito que hizo para obtener dicho embargo preventivo. [Aquí dos resultando y tres considerandos.] Por lo que, de acuerdo con las disposiciones citadas y artículos 109, 149, 453, 454, 464, 465 y 467, Código de Procedimientos Civiles, despáchase ejecución contra el expresado don Silas W. Hastings, en cantidad de dos mil quinientos pesos é intereses de demora estipulados; en consecuencia, se confirma el embargo preventivo practicado, debiendo por lo mismo, devolverse el depósito que hizo el actor para obtener dicho embargo preventivo: se tiene por rebelde al señor Hastings, á quien se le notificará el presente auto por medio de cédula que se insertará por dos veces consecutivas en el periódico oficial, y acumúlense á la presente demanda las diligencias expresadas del embargo preventivo y el arraigo. Marcelo Brenes.—Antonio Zelaya, Secretario. Y se hace esta notificación por edicto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Procedimientos Civiles.

Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—22 de noviembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Srio.

3 v. 2.

EDICTO.

A las doce del día cinco de diciembre próximo, se rematarán al mejor postor, en la puerta principal de esta Administración, las siguientes mercaderías:

Una caja marcada J. D. 19, conteniendo 44 kilogramos fósforos, apreciados estos en veinte pesos, y 12,000 puros valorados en seiscientos pesos.

Cinco barriles, marca J. D. sm., conteniendo 419 kilogramos de azúcar, sin refinar, apreciados en ochenta y tres pesos ochenta centavos, y cinco garrafones de anizado del mono, conteniendo 118 litros, valorados en doscientos diez pesos.

Las mercaderías expresadas pertenecían al reo ausente Juan de Abrijo, quien pidió su desalmacenaje ocultando su verdadero contenido, por cuyo motivo en sentencia ejecutoriada, fueron declaradas en irremisible comiso, mandándolas vender en subasta pública para los efectos de ley. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Dado en la ciudad de Limón, á las doce del día catorce de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Administración de la Aduana de Limón.

BALVANERO VARGAS.

Eduardo Charpentier M.,
Secretario.

3—2

A las doce y media del día cinco de diciembre próximo, se venderá por este Juzgado en el portón del Palacio de Justicia, y al mejor postor, la finca siguiente:—Solar con una casa en él ubicada, situado en la ciudad de Cartago, distrito segundo, cantón primero de aquella provincia, lindante: Norte, calle en medio, casa de don Francisco Peralta Alvarado: Sur y Este, solar de la casa de don Jesús Guzmán; y Oeste, calle en medio, solar de los herederos de don Francisco de Paula Gutiérrez. Mide el solar como diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, y la casa que es de martillo, veintinueve metros doscientos sesenta milímetros de cañón al frente de la calle de San Francisco, cambiando luego en martillo de Norte á Sur, para el interior del solar en una extensión de diez y siete metros, quinientos cincuenta y seis milímetros, por cinco metros ochocientos cincuenta y dos milímetros de ancho. No tiene más gravamen que una hipoteca Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 122, folio cuatrocientos setenta y nueve, finca número seis mil setecientos veintidós, Oriental, asiento tercero, y la hipoteca en el de las Hipotecas, tomo trece, folio quinientos noventa y ocho, inscripción número once mil doscientos setenta y cuatro, y tomo catorce, folio setenta y uno, inscripción número once mil trescientos sesenta y uno. Está valorada en seis mil pesos. Se vende en virtud de ejecución que sigue don Benjamín Piza contra los señores Welck & Compañía á quienes pertenece la finca, para el pago de cantidad de dinero que le adeuda con la garantía hipotecaria de que se ha hecho mérito. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, 17 de noviembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Srio.

3 v. 2.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Agustín Chaves Azofeifa, mayor de setenta años, soltero, agricultor y de este vecindario, solicitando información posesoria de una casa de habitación con el solar en que está ubicada; sitios en el barrio de Santa Rosa de esta villa, distrito quinto, cantón tercero de Heredia, colindantes: Norte, Rafael Bolaños: Sur, José María Chaves: Este, Ramón Villalobos; y Oeste, calle privada en medio, Micaela Barquero. La casa tiene siete metros de largo por cinco de ancho, y el solar como treinta y cinco áreas, el fundo está sembrado de café; adquiridos: éste, por compra á su finado padre Florencio Chaves, y la casa por haberla construido á sus expensas, vale todo el inmueble doscientos pesos próximamente. En consecuencia, cito y emplazo á todos los que tengan que deducir algún derecho contra esa solicitud, para que lo verifiquen dentro de treinta días que al efecto se les señala. El petente manifiesta: que la finca descrita la posee á nombre propio, quieta, pacíficamente, sin interrupción y libre de todo gravamen, desde hace más de veinte años.

Alcaldía única de Santo Domingo.—17 de noviembre de 1888, á la una de la tarde.

ALBINO VILLALOBOS.

Elias R. Bolaños,
Srio.

3 v. 2.

RAMÓN BUSTAMANTE CASTRO, *Juez Civil en 1ª Instancia de la provincia de Heredia,*

Al señor Segundo López se le hace saber: que en el juicio ordinario que le tiene establecido su esposa Concepción San-

cho y Zamora, para que se le quite la patria potestad de sus menores hijos Luisa, Josefa y Jovita López y Sancho, se ha dictado la sentencia que dice así:—“Juzgado de primera instancia civil. Heredia, á las nueve de la mañana del día veintitrés de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. La señora Concepción Sancho y Zamora, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de la villa de Santo Domingo de esta jurisdicción, demandó en vía ordinaria á su esposo Segundo López, mayor de edad, casado, sin profesión conocida y de su mismo domicilio, para que en definitiva se modifiquen ó quiten los derechos de patria potestad que tiene sobre sus hijos. De esta demanda se dió traslado en vía ordinaria al señor López, quien dejó trascurrir el término fijado sin contestarlo. Seguido el juicio por los trámites de derecho, y resultando:—Primero.—Que abierto el juicio á pruebas, la actora pidió y fué evacuada la prueba testimonial que corre en autos á fojas 10 vuelto á 12. Segundo.—Que por la declaración conteste de cuatro testigos se ha justificado que á causa de la mala conducta del señor Segundo López, su esposa la señora Sancho tuvo necesidad de separar á López del manejo de sus bienes, y hasta de intentar ante la autoridad respectiva el juicio de divorcio; que el mismo López ha hecho abandono de su esposa é hijos, descuidando de la mantención de ellos; que habiéndole sustraído á la madre dos de sus hijos, los puso en manos de personas extrañas, quienes cuidaban de ellos por caridad; que López es de mala conducta en todos sentidos; que es incapaz para dar educación moral á sus hijos; y que carece en absoluto de bienes de fortuna.—Tercero.—Que igualmente se ha justificado en autos por la declaración de los mismos testigos, que la señora Concepción Sancho es de conducta irreprochable y que posee casa y bienes propios para crear y educar sus hijos. Y cuarto.—Que en la tramitación de este juicio se han observado todas las ritualidades legales; y considerando: Primero.—Que habiéndose justificado en autos que el señor Segundo López es de mala conducta notoria y no cumple con la obligación de alimentar y educar sus hijos, es el caso de declararsele inhábil para ejercer la patria potestad de ellos; y segundo.—Que habiéndose comprobado que la señora Concepción Sancho Zamora reúne las condiciones legales para ejercer por sí sola la patria potestad de sus hijos, así debe declararse; por tanto:—de acuerdo con el artículo 149 del Código Civil vigente y 1072 del de Procedimientos, también vigente, á nombre de la República de Costa Rica, definitivamente juzgando, FALLO:—declárase inhábil al demandado Segundo López para ejercer la patria potestad de sus hijos, y que ésta corresponde á la actora señora Concepción Sancho, siendo las costas de este juicio de cargo del demandado. Hágase saber:—Ramón Bustamante. La sentencia anterior la dictó, firmó y publicó el señor Juez que la suscribe, Licenciado don Ramón Bustamante en la misma hora y fecha de su encabezamiento. Ante mí, Tranquilino Ulloa, Secretario. Juzgado civil en primera instancia. Heredia, á las dos de la tarde del día siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Como se solicita: notifíquese por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial, al señor Segundo López, la sentencia pronunciada en el presente juicio.—Ramón Bustamante.—Tranquilino Ulloa, Srio.”

Juzgado de 1ª Instancia Civil y del Crimen de la provincia de Heredia.—Noviembre 9 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3—2

MARCELO BRENES ROBLES, *Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia,*

A quienes interese, hace saber: que el señor Cristóbal Morales y Monje, mayor de sesenta y cinco años, casado en segundas nupcias, agricultor y vecino de la villa de Aserrí de esta provincia, se ha presentado en esta oficina solicitando información posesoria de las fincas que se describen así:—Primera.—Terreno de cultivar, constante como de cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con propie-

dad de Benito Chacón: Sur, calle en medio, ídem de José Fallas: Este, propiedades de Antolín Sandí y Rosa Amador; y Oeste, ídem de Gabriel Morales é Ignacio Abarca; finca habida por el solicitante, parte por gananciales en su primer matrimonio con Juana López y parte por compra á Martín Rojas, hace más de veinte años, valorada en doscientos pesos. Segunda.—Potrero constante como de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas, treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con propiedades de Joaquín Cerdas y Tomás Corrales: al Sur, propiedad de José López: Este, ídem de Antolín Sandí y Joaquín Cerdas; y Oeste, calle en medio, ídem de Frutos Valverde é Ignacio Abarca; habida por el petente, parte por gananciales en su primer matrimonio y parte por compra á José Mora, hace más de veinte años; vale cuatrocientos pesos. Tercera.—Terreno sembrado de café, con una casa en él ubicada; constante ésta de seis metros, seiscientos ochenta y ocho milímetros de frente por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo, y el terreno de dos hectáreas, noventa y siete áreas, tres centiáreas y ocho decímetros cuadrados, todo poco más ó menos, lindante: al Norte, calle en medio, con propiedades de Francisco y Miguel Valverde: Sur, ídem de Manuel López y Gabriel Morales: Este, calle en medio, ídem de Tomás Corrales y Francisco Hidalgo, y sin calle en medio, ídem de Manuel López y Lino Morales, con este último quebrada en medio; y Oeste, ídem de Miguel Valverde y del exponente, calle en medio; habida por dicho señor Morales y Monje por gananciales en su primer matrimonio, hace más de veinte años; vale quinientos pesos.—Cuarta.—Terreno sembrado de café y caña de azúcar, constante como de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Francisco Valverde: Sur, ídem de Zenón Aroya: Este, con la finca anterior, calle de por medio; y Oeste, río Cuyugres en medio, ídem de Rafaela Mesén; habida por el solicitante por compra á Mercedes Cárdenas, hace más de diez y ocho años, y vale veinticinco pesos. Quinta.—Terreno cultivado de café y caña de azúcar, constante como de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con propiedad de Juan Barbosa: Sur, ídem de José López: Este, ídem de Juan Zúñiga; y Oeste, ídem de Juan Barbosa y calle pública; habida por el petente por compra á Estefana Castillo, hace más de diez y ocho años; vale cien pesos. Sexta.—Terreno de charral y agricultura, comprensivo como de ocho hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y siete centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con propiedad de Francisco Ríos: Sur, calle en medio, propiedades de Jacinto Valverde, Diego García y Basilio Quirós; Este, calle en medio, ídem de Pablo Cascante y Florencio Mora; y Oeste, propiedades de Damián Porras, Rafael Vargas y Santiago Segura; finca habida por el solicitante, parte por compra al Supremo Gobierno y parte por compra á Dolores Cascante, Martín Porras, Antonio Sandí é Ildefonso Murcia, hace más de doce años; vale doscientos pesos. Las indicadas fincas se hallan situadas en la villa de Aserrí, nuevo cantón de esta provincia; y no tienen ningún gravamen. En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener algún interés en las fincas que se trata de inscribir, que dentro del término de treinta días, se presenten á hacer valer sus derechos en esta oficina.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José.—Noviembre 6 de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Srio.

3—2

El señor Nicolás Loiza Román, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, se ha presentado en este despacho pidiendo justificación de posesión de la finca siguiente: terreno de potrero y breñas, situado en el punto “Cerro Grande,” barrio de San Rafael, distrito cuarto de este cantón; linderos: Norte, camino en medio, potrero de Carlos Volio: Sur, camino en medio, con máquina de aserrar madera de herederos de Ramón Aguilar y potrero de la mortuoria del Presbítero Rafael Brenes: Este, camino en medio, potrero de Manuel Jiménez; y Oeste, terreno de Carmen Rivera; mide ocho áreas y treinta y siete centiáreas; sin gravamen, habida por compra á la señora Ramona Rosalano; y vale cuatrocientos pesos. Se publica este edicto para que los que se crean con algún derecho que deducir, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago.—13 de noviembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

3—2

Á las doce del día diez y ocho de diciembre entrante, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se ha de rematar en el mejor postor, el derecho de gallera de esta ciudad, por el término de un año, que principia el día primero de enero del año entrante. Este derecho pertenece á la Municipalidad de este cantón, tiene por base la cantidad de veinticinco pesos, y se vende de orden de este Juzgado en virtud de acuerdo número siete, celebrado por la Corporación municipal de este cantón, en sesión del día quince de junio último.— Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 1ª de Alajuela.—Noviembre 19 de 1888.

PAULINO SOTO.

Eduardo Martín A.,
Srio.

3v. 2.

MÁXIMO VÍQUEZ MURILLO, Alcalde Unico de la villa de Barba,

Hace saber á quienes interese: que la señora Cecilia Villegas Carvallo, mayor de cuarenta y cinco años, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, se ha presentado pidiendo se le reciba información de testigos para justificar la posesión en que ha estado de la finca siguiente: casa de 10 metros 32 milímetros de frente, por 2 metros, 926 milímetros de ancho, de pared de adobes, teja y madera labrada y el solar en que está ubicada, de 7 áreas, 54 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, cultivado de café, figura irregular, sito en el barrio de San Roque, distrito tercero, cantón segundo de esta provincia de Heredia, lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de Isidoro Mejía; Sur, ídem de Santana Víquez; Este, ídem de Natividad Vargas; y Oeste, ídem de José Barrantes, adquirido el solar por compra privada que de él hizo al señor Fructoso Barrantes; y la casa fué construída á sus expensas y la posee hace más de diez y ocho años.—A quienes tengan interés en este inmueble, se les señalan treinta días, para que ocurran á deducir el que tengan.

Alcaldía Unica de la villa de Barba, noviembre 20 de 1888.

MÁXIMO VÍQUEZ.

Narciso Lobo,
Srio.

3. v. 2.

A las doce del día veintiuno de enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se rematará por este Juzgado, por disposición del Supremo Gobierno, en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, la finca siguiente, propia de la Nación: casa con el solar en que está ubicada, constante una y otra de veinticuatro varas de frente ó sean veinte metros, sesenta y cuatro milímetros al Este y cuarenta varas de fondo ó sean treinta y tres metros, cuatrocientos cuarenta milímetros, al Norte; situada en el distrito primero, cantón primero de esta provincia, en la calle de las "Lavanderas", hoy del Laberinto; lindante, al Norte, calle de Minerva, antes, hoy de Carrillo, en medio, casas de don Marcelino Pacheco y herederos de don Santos León, hoy del Dr. don Carlos Durán lo que correspondía al señor León; Sur, propiedad de don Angel Miguel Velázquez y Rigoni; Este, calle de las Lavanderas, hoy del Laberinto, en medio, con casa de don Máximo Blanco; y Oeste, la iglesia del Carmen. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo primero, folio ciento cincuenta y siete, finca número veintiséis, Oriental, inscripción número catorce. Valorada en diez y ocho mil pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 21 de noviembre de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro,
Pro-Srio.

3v. 3.

AVISO.

La señora María Chavarría y Chinchilla, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina del barrio de Alajuelita de esta ciudad, es albacea provisional en la mortuoria de su finado esposo Sinfriano Rojas y Vargas, de cuyo cargo tomó posesión el día veinticuatro del corriente mes, previos las formalidades de ley.

Alcaldía 3ª de San José, noviembre 27 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Caralampio Fonseca.—Aquilco Fonseca.

REGIMEN MUNICIPAL.

Habiéndose presentado ante esta Gobernación á contraer matrimonio Sithll, hijo legítimo de Wathell y Matadeen, con Susan, hija legítima de Ramjiana y Samaria; ambos contrayentes naturales del Indostán (Asia).—Se hace saber al público á fin de que si algún impedimento supieren lo manifiesten en tiempo.

Dado en la ciudad de Limón á las cuatro de la tarde del día veintidós de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Gobernación de Limón.

AQUILES BONILLA.

2 v. 2

ANUNCIOS.

Protomedicato de la República.

Para que las autoridades de Policía procedan de acuerdo con la circular del señor Ministro del ramo contra las personas que ilegalmente practican la medicina en diferentes lugares del país, se publica á continuación la lista de los Médicos y Cirujanos que actualmente residen en Costa Rica y que han sido incorporados en nuestra Facultad Médica.

- Doctor Alvarado Rodolfo.
- " Austin J. Edward.
- " Bansen Maximiliano.
- " Bonnefil Martin.
- " Borbón Alberto.
- " Bross William R.
- " Billing G. W.
- " Calnek Tomás M.
- " Carranza Bruno.
- " Carit Adolfo.
- " Castro José M.
- " Castro Moisés.
- " Cortés Roberto.
- " Corvetti Julio.
- " Durán Carlos.
- " Escoto Juan A.
- " Flores Juan J.
- " Flores Manuel
- " Giustiniani Antonio.
- " Inksetter David G.
- " Jiménez Jesús.
- " Jiménez F. Jesús.
- " Jiménez José M.
- " Meza Cirilo.
- " Morales Rafael.
- " Núñez Daniel.
- " Padilla Mariano.
- " Pirie Alex F.
- " Rojas Elias.
- " Rojas Toribio.
- " Rucavado Jenaro.
- " Rockwell T. H.
- " Sáenz Andrés.
- " Santos Abel.
- " Soto José M.
- " Silva Carlos J.
- " Toledo Nazario.
- " Torres Juan.
- " Trejos Policarpo.

- Doctor Ulloa Juan J.
- " Valverde Pánfilo J.
- " Zamora Julián R.

San José, noviembre 27 de 1888.

El Protomédico El Prosecretario,
JUAN J. ULLOA G. G. RUCAVADO.
3. v. 1.

Protomedicato de la República.

Con el objeto de proceder de acuerdo con las autoridades de Policía contra los curanderos que existen en los diferentes lugares del país, se suplica á los señores Médicos legalmente incorporados, se sirvan remitir la lista de los empíricos de que tengan noticia.

San José, noviembre 27 de 1888.

El Prosecretario,
G. RUCAVADO.

3 v. 1.

LICITACION.

Habiéndose dispuesto tender en marzo próximo la línea telegráfica entre Santa Cruz y Nicoya, se convocan licitadores para los trabajos siguientes:

Acarreo y plantación de postes entre los dos puntos mencionados, de madera negra, guachipelín, quiebra hacha, nispero, brazil y otras resistentes á la humedad.

Los postes deben ser de 12 centímetros de diámetro en su parte más delgada, y de 4 metros de altura fuera del entierro, que será de 1 metro de profundidad, y colocados á 40 metros de distancia uno de otro. La parte superior de estos postes debe terminar en punta.

Construcción de una vereda en

las partes selvosas del trayecto, de 6 metros de ancho á ambos lados de la línea.

Estos trabajos deben entregarse concluídos, á satisfacción del Inspector de la 3ª sección telegráfica, lo más tarde el 15 de febrero de 1889.

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección en pliego cerrado desde esta fecha hasta el 30 de noviembre próximo, día que se señala para abrirlas y aceptar la que más convenga.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 11 de setiembre de 1888.

F. ROB. CASTRO.

PREMIO.

La Sociedad "Enterpe", en sesión celebrada el once de este mes, acordó conceder un premio al alumno de cualquier sexo de las escuelas graduadas de esta ciudad que rinda mejor examen en TEORÍA MUSICAL hasta el cuarto grado inclusive.

Cartago, 11 de noviembre de 1888.

FRANCISCO J. CABEZAS,
Srio

AVISO.

En la Fábrica Nacional de Licores se venden barriles grandes, fuertes y nuevos, de capacidad de 750 á 900 botellas, al ínfimo precio de \$ 5-00.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 10 de noviembre de 1888.

20:—5.

LOTERIA DEL HOSPICIO

NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo extraordinario para el día 1º de enero de 1889

\$ 8,000 en premios.

distribuídos en la forma siguiente:

1 premio de	\$ 4,000-00
1 id. de	500-00
5 id. de \$ 200-00	id. id. 1,000-00
5 id. de 100-00	id. id. 500-00
12 id. de 50-00	id. id. 600-00
70 de \$ 20-00 en aproximaciones	1,400-00
94 Ocho mil pesos	\$ 8,000-00

Las aproximaciones son al número que obtenga el primer premio. 25 números antes y 25 después.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, noviembre de 1888.

CAMILO MORA A,
Secretario.

REPUBLICA DE COSTA RICA.

Movimiento de cablegramas durante octubre de 1888.

País	Transmisiones de...	Recepciones de...
Alemania	3	3
Bélgica	3	1
Cuba	1	1
España	2	1
EE. UU. del N.	44	49
EE. UU. de C.	13	6
Francia	2	6
Guatemala	10	18
Italia	3	17
Inglaterra	27	17
Jamaica	2	1
México	1	19
Salvador	21	19
Noruega	1	1
TOTAL	132	153

TELEGRAMAS RECIBIDOS DE

Nicaragua	258
Honduras	26
Salvador	71
Guatemala	74
TOTAL	429

Dirección General de Telégrafos.—San José, 16 de noviembre de 1888.

F. ROB. CASTRO.

REPUBLICA DE COSTA RICA.

Movimiento rentístico interior del Telégrafo en todo el mes de octubre de 1888.

OFICINAS.	Partes oficiales.	VALOR.	Partes parties.	VALOR.
San José	1145	\$ 285-70	1466	\$ 355-95
Alajuela	464	142-25	478	110-25
Cartago	272	112-55	666	162-00
Heredia	143	39-00	343	80-70
Liberia	99	35-35	354	91-60
Puntarenas	186	68-45	1281	203-15
Esparta	60	19-80	241	57-15
Paraiso	34	14-70	40	8-50
La Unión	5	1-95	52	11-85
Escasú	10	3-95	29	6-20
Pacaca	8	2-75	27	6-45
Puriscal	14	4-35	52	12-60
Santo Domingo	11	4-60	70	15-60
San Rafael	10	3-55	12	2-70
Barba	32	10-45	62	14-25
Santa Bárbara	15	4-85	24	10-40
Grecia	22	7-00	150	34-10
Naranjo	17	6-00	134	33-35
San Ramón	47	18-80	105	25-25
Atenas	55	18-40	200	47-05
San Mateo	13	6-20	126	28-80
Guasimal			27	6-25
La Palma	75	30-80	4	0-80
Bebedero	35	11-80	77	16-65
Bagaces	11	4-80	106	27-25
La Cruz			5	1-25
Aserri	11	4-00	36	9-30
Desamparados	35	12-80	39	8-75
Palmares	12	5-25	75	17-85
Las Cañas	14	5-05	82	20-30
TOTALES	2853	\$ 885-15	6363	\$ 1426-30

Valor de multas colectadas \$ 3-75

Dirección General de Telégrafos.—San José, 16 de noviembre de 1888.

F. Rob. Castro.

BALANCE de las operaciones practicadas por la Dirección General de Telégrafos en octubre de 1888.

	Debe.	Haber.	SALDOS.	
			Debe.	Haber.
Caja	\$ 2876-85	\$ 2876-85		
Oficina de San José	1521-10	1521-10		
" Cartago	277-33	277-33		
" Heredia	82-55	82-55		
" Alajuela	112-50	121-50		
" Grecia	34-45	34-45		
" Naranjo	33-35	33-35		
" San Ramón	26-05	26-05		
" Atenas	47-05	47-05		
" San Mateo	28-80	28-80		
" Puntarenas	340-97	340-97		
" Esparta	59-75	59-75		
" Liberia	108-10	108-10		
" Bebedero	16-90	16-90		
" Bagaces	27-90	27-90		
" Paraiso	8-50	8-50		
" La Unión	12-05	12-05		
" Desamparados	8-75	8-75		
" Aserri	9-30	9-30		
" Escasú	6-20	6-20		
" Pacaca	6-45	6-45		
" Puriscal	12-60	12-60		
" Santo Domingo	16-25	16-25		
" San Rafael	2-70	2-70		
" Barba	14-25	14-25		
" Santa Bárbara	10-40	10-40		
" Palmares	18-10	18-10		
" Guasimal	7-70	7-70		
" La Palma	0-80	0-80		
" Las Cañas	21-00	21-00		
" La Cruz	1-25	1-25		
Multas		3-75	\$ 3-75	
Telegramas en el interior		1426-30	1426-30	
" á Centro América		109-55	109-55	
ablegramas		1337-25	1337-25	
Administración de Rentas	2876-85		\$ 2876-85	
TOTAL	\$ 8626-80	\$ 8626-80	\$ 2876-85	\$ 2876-85

Dirección General de Telégrafos.—San José, 16 de noviembre de 1888.

F. Rob. Castro.

Faust. Solera, Srío.

REPUBLICA DE COSTA RICA.

Movimiento rentístico del Telégrafo á Centro América en el mes de octubre de 1888.

OFICINAS.	NICARAGUA.		HONDURAS.		SALVADOR.		GUATEMALA.	
	Nº	Valor.	Nº	Valor.	Nº	Valor.	Nº	Valor.
San José	95	\$ 25-70	70	\$ 28-55	48	\$ 20-10	65	\$ 16-20
Alajuela	6	1-45	3	1-60	4	0-25	3	0-60
Cartago	25	7-50	4	1-60	1	0-35	1	1-00
Heredia	4	0-85	1	0-45	1	4-50	4	0-50
Liberia	62	15-70	2	0-45				
Puntarenas	64	16-70						
Esparta	2	0-20						
Paraiso	3	0-50						
La Unión	1	0-35						
Santo Domingo	3	0-35						
Grecia	1	0-35						
San Ramón	3	0-80						
Atenas								
San Mateo	6	1-45						
Guasimal	3	0-70						
Las Cañas	3	0-25						
Bebedero	1	0-25						
Bagaces	3	0-65						
Palmares	1	0-25						
TOTALES	287	\$ 75-50	75	\$ 40-45	44	\$ 13-50	77	\$ 10-55

Valor de 418 telegramas particulares transmitidos, \$ 109-55.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 16 de noviembre de 1888.

F. Rob. Castro.